

## PARAGRAPHO I.

todas las religiosas, y quedaron así enclaustradas en su nuevo convento, concluyendose la translacion à mas de las doce de el dia.

Las que pasaron del convento de san Joseph de san Marcos à esta en que se trasladaron; la venerable madre Ana de Jesus Priora; la madre Elvira de san Joseph Superiora; la madre Beatriz de los Reyes, Escucha; la madre Juana de san Pablo Maestra de Novicias; la madre Maria de la Presentacion Tornera y Portera; las tres religiosas profesas madre Geronyma de san Bartholome; madre Michaela de Santiago, y madre Melchora de la Asumpcion: las dos novicias hermana Maria de san Francisco, hermana Magdalena de san Pedro: que todo lo referido consta de testimonio autentico dado por Francisco Rodriguez notario publico.

Aviendo travaxado tanto en esta translacion Balthasar Gonzales Guerrero, no quedaron sus diligencias sin paga, por que entre otras señoras que concurrieron, asistió vna hija suya hermana de la madre Melchora de la Asumpcion llamada Adriana, la qual viendo las religiosas, le dió la divina Magestad tan soberano impulso y tan eficaz vocacion, que incorporandose, o con mas propiedad espiritualizandose entre las monjas, al despedirse todas, no quiso apartarse de las religiosas, sin que fuese posible reducir la à que saliese, ni los ruegos cariñosos de su padre, ni los agasajos de las madres, ni la authoridad de los Capitulares, por lo qual la hubieron de dexar, y se le dió el habito el dia veinte y quatro de agosto, llamandose en la religion Theresa de Jesus; religiosa de admirables virtudes, y de extraordinaria santidad, como veremos en llegando à referir su santa vida, que no solo premio el Señor con esta vocacion maravillosa de la madre Theresa de Jesus el buen zelo de su padre, solicitando el consuelo de las religiosas con procurar esta translacion, y fino que tambien dió à entender los felizes progresos, que avia de experimentar este convento en aquel sitio, ilustrado con exemplarissimas religiosas.

## NOTABLE XIV.

COMPRAN OTRAS CASSAS PARA A-  
largar el sitio, y no hallando Patron en la tierra, eligieron por Patrones à Jesus Maria y Joseph, y à la Seraphica Madre Santa Theresa de Jesus, conciertan la obra y ofrecen sus rentas y las dotes de las religiosas para su costo.

CON ESTA TRANSLACION VINO A QUEDAR el convento en vn sitio tan principal, que así por lo material de su fabrica, como por lo formal de sus religiosas, pasó esta santa casa

à ser el centro, y corazon de esta Ciudad, y de todos sus moradores: pareciendo corto el sitio para edificar el Convento, y la Iglesia, determinaron comprar el solar, y casas de la otra esquina, donde esta oy la huerta, y con efecto las compraron en dos mil, y docientos pesos, como consta de instrumento otorgado en veinte y ocho de Mayo del año siguiente de mil seiscientos y ocho; aunque tuvieron luego el muy devido sentimiento, por la muerte de la Venerable Madre Beatriz de los Reyes, que murió el dia veinte y quatro de Junio, llamaron, y consultaron Maestros de Arquitectura para que reconocido todo el sitio, formasen planta para la edificacion de la Iglesia, y del Convento: los quales fueron de parecer, que el sitio que ocupaban entonces las Religiosas, quedase para edificar en el la Iglesia, y el Convento se fabricase en las cassas, y solar que avian agregado: dieron el habito el dia doze de Agosto à la Madre Cathalina de Christo; y en siete de Septiembre à la Madre Francisca de la Natividad, la qual testifica, que siendo novicia se abrieron los cimientos para el Convento, y que fue la primera, que arrojó en ellos piedras, con las otras novicias.

Fueron prosiguiendo en abrir, y llenar cimientos hasta el año de mil seiscientos, y onze, en el qual acometió à Doña Maria Faxardo la hermana de la M. Juana de S. Pablo, vn accidente de que los Medicos la desahuciaron, y con el affecto, que tenia à las Religiosas, impetró, y alcanzó licencia para que la recibiesen, y le diesen el habito, por lograr el consuelo de morir en tan santa compañia: recibieronla con mucho gusto las Madres, deseando todas asistirla, y servir la por lo mucho, q amaban à su hermana, y agradecidas à los beneficios que avian recebido de su mano, le dieron el habito, en veinte y seis de Septiembre, con el nombre de Maria de la Ascension, y en diez de Diciembre se le dió la profesion *in articulo mortis*, muriendo Religiosa Carmelita Descalza el dia siguiente, aunque ya era corto el caudal, que le avia quedado, lo dexó todo al Convento con las esclavas que tenia, entre las quales, fue vna de ellas la hermana Juana Esperanza de S. Alberto, quien llamaron la Peregrina, porque aviendose permitido en aquellos principios por ser tan corto el numero de las Religiosas, que entrasen à servir dos esclavas, quando llegó el tiempo de que saliesen, no se atrevieron à despedir à Juana Esperanza, por aver experimentado su santa sencillez, y natural inclinado à la virtud, y recogimiento: despues de sesenta y siete años, de vivir en clausura granged por sus heriyas virtudes, que estando ya con la enfermedad de que murió le dieron el habito para Religiosa de velo blanco, como veremos en llegando à tratar de esta Negra hermosa.

Aviendo tenido tan crecidos gastos, reconocieron, que ni el caudal que avia quedado de las dos Madres Fundadoras, ni el que avian heredado de la Madre Maria de la Ascension, era bastante para costear la fabrica de la Iglesia, y del Convento: por lo qual se determinaron à solicitar al-

gun Patron, mas ofreciendose algunos, pedian, y proponian tales condiciones, y calidades, que sobre ser gravosas para lo venidero à la Comunidad, se oponian à la obserbancia, y estrechos de Religiosas Carmelitas Descalzas; estando en estas diligencias, y tocando estas dificultades, todas las Religiosas fueron de parecer, que fuesen los Patronos del Convento, la Santissima Virgen Maria, su Santissimo Hijo Jesus, su Castissimo Esposo el Señor San Joseph, y la Seraphica Madre Santa Theresa de Jesus; oyendo pues esta santa resolucion la Madre Juana de San Pablo, que ya era Priora, se entrò en el noviciado, y le mando à vna Jobena, escribiesse vn memorial, que le dictò, en el qual las Religiosas elegian, y nombraban por Patronos del Convento à Jesus, Maria, y Joseph, y à su Santa M. Theresa de Jesus, el qual puso en manos de la Santissima Virgen, en vna prodigiosa imagen que tenian en el noviciado, ordenando que todos los Sabados, se le encendiese vna luz para cantarle la Comunidad la Salve, y lo mismo en todas las festividades, que hasta oy se observa con gran puntualidad.

Avian ya recebido, y dado el habito para Religiosas de velo negro por el mes de Febrero del referido año de mil seiscientos y onze, à la Madre Luisa de San Nicolas, y à la Madre Marina de la Cruz, por el mes de Julio dia octavo de la Visitacion, murio la Madre Maria de la Presentacion, y por fin del año cumplidos ya seis años que fuè Priora la Venerable Madre Anna de Jesus, eligieron por Priora à la Madre Juana de San Pablo, por Maestra de novicias à la Madre Melchora de la Asumpcion, y pasó à ser tornera la Venerable Madre Anna de Jesus, en cuyo ministerio, le cogió la muerte, que fue de gravissimo sentimiento para todas, porque la amaban, y veneraban como à Madre: fue su felice transito à primero de Agosto del siguiente año de mil seiscientos y doze, sucediole en el officio de tornera la Madre Francisca de la Natividad.

Con la eleccion de estos Santissimos Patronos, quedaron todas gozofissimas, y confiadas en tan poderoso Patrocinio resolvieron, que se diese passò à fabricar el Convento segun la planta, que se avia formado, y que para costear esta obra se aplicasen las dotes de las Religiosas, las rentas de las casas, que tenian en la Vera Cruz, y todas las limosnas que se perciviesen: mas como no podian poner en execucion esta determinacion sin licencia del Prelado, que ya lo era governando este Obispado, el Illustrissimo Señor Doctor D. Alonso de la Mota, y Escobar, su Señoria Illustrissima como amoroso Padre de este Convento admirando la santa resolucion de las Religiosas, no solo otorgò la licencia, sino que interpuso su authoridad para que corriese con la obra el Capitan Francisco de Aguilar, Alguacil mayor de la Ciudad de Cholula, obligandose las Religiosas, y en su nombre Don Pedro de Jaurigui, y Barcena à pagarle todo lo que fuese suplicando, con las dotes de las que profesasen, y con las rentas de las fincas, que poseian

refer-

referbando solo para su sustento las menudas, y manuales limosnas de algunos affectos, y bien hechores del Convento: de la summa pobreza à que se estrecharon todo el tiempo que durò la fabrica, dare razon en la segunda parte, en el Notable que trata del amor à la santa pobreza con que siempre han vivido las Religiosas de este santo Convento.

## NOTABLE XV.

DEDICANSE A TRABAJAR TODO EL TIEMPO que durò la obra, para ayudar à su costo, con lo que ganaban al trabajo de sus manos.

**N**O SOLO OFRECIERON PARA LA FABRICA de este Convento, y de esta Iglesia las dotes de las Religiosas, que fuesen profesando, no solo aplicaron para este efecto las rentas de las fincas, y posesiones que tenian para el sustento: no solo se obligaron à entregar las gruezas limosnas, que hubiese; à mucho mas passò, y se extendió el ardiente zelo, y fervoroso deseo de estas santas Mujeres, y exemplarissimas Religiosas, pues se atearon à travaxar en las almoadillas, y à otros ministerios de hilar, y debanar seda, por ayudar con lo que ganaban al costo de la obra, de tal calidad, que solian, no pocas vezes pasarse toda la noche velando quando corria prieta la costura, y levantarse del trabajo à la cinco de la mañana, para ir à la hora de oracion: aunque solian juntarse para travaxar, guardaban, y observaban con todo rigor el silencio, como dire en llegando à tratar del inviolable silencio, que desde su fundacion ha mantenido esta santa Casa; todo lo que interesaban con este trabajo de sus manos, era para la obra, sin atreverse jamas à coger, ni aplicar cosa alguna, ni para su vistuario, padeciendo, como padecian extremas necesidades en lo vno, y en lo otro, como se puede ver en el citado Notable de la pobreza.

Refiriendo el Apostol S. Pablo la perfeccion apostolica, dize que trabajaban obrando con sus propias manos: *Laboramus operantes manibus nostris.* (1. ad Corinth. 4. v. 12.) contentandose con vn corto alimento, y tener con que cubrir sus cuerpos: *Habentes autem alimenta, & quibus regamur contenti sumus* (1. ad Thimoth. cap. 6. v. 8.) no dize el Apostol que tenian comidas para cebar el apetito, sino alimentos para sustentarse: *Alimenta:* no dize vestidos para el adorno, sino que tenia vna pobre ropa, vn sacoroto, que los cubria: *Quibus regamur:* o apostolicas Mujeres, travaxando con sus propias manos, contentas, y gustosas con alimentarse de iervas cocidas, que solian comer à medio dia, y guardar de ellas muchas para ha-